

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Segunda Secretaria, deja ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ATIENZA ENRIQUE FABIAN Y LARROSA CECILIA POR SI EN REP DE SU HIJO MENOR c/PASSADORE MARTIN y/u Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 666/2013, se cita y emplaza al codemandado Rodríguez Luis Alberto, D.N.I. Nº 16.863.248, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta Nº 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 19 de Febrero de 2014. Téngase presente lo manifestado. Conforme se peticiona y constancias de autos, citase y emplazase por el término y bajo apercibimientos de ley a estar a derecho a Luis Alberto Rodríguez. A sus efectos publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Guillermo Andrés Bazzan, Secretario. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Dra. Mónica E. Saliva, Prosecretaria.

§ 33 226105 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Numero 1, Secretaria Segunda, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, en los autos caratulados MAGLIANESI, MAXIMILIANO EXEQUIEL y Otro c/MONZON MIGUEL ANGEL y Otro s/Declaratoria de Pobreza; (Expte. Nº 738/2011, se cita y emplaza al Sr. Fabián Ernesto Monzón, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 5 de Febrero de 2014. Proveyendo a fs. 72.: Atento a las constancias de autos (fs. 34,66 y 70), y a los fines notificadorios solicitados, ubíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado. Dr. Guillermo Andrés Bazzan, Secretario. Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Dra. Mónica E. Saliva, Prosecretaria.

S/C 226104 Abr. 7 Abr. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados LOPEZ LEONARDO FRANCISCO s/Quiebra; (Expte. Nº 0019 Año 2011), el Sr. Juez en fecha 17 de Febrero de 2014, ha dispuesto ... Por presentado Proyecto de Distribución Final e Informe Final en los términos del Art. 218° de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayan, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218° Ley Nº 24522). Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Dra. María Romina Botto, Prosecretaria.

S/C 226139 Abr. 7 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación, Santa Fe ciudad, en los autos caratulados: ESCHER, LUISA INES c/ZARATE, OSVALDO; WALDINA OBANDO u OVANDO de KILGELMANN y sus hijos FEDERICO RUBÉN y GLADYS CATALINA KILGELMANN y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 3, Año 2009, por Resolución de S. S., se cita y emplaza a los Sres. Osvaldo Zarate, Waldina Obando u Ovando de Kilgelmann y sus hijos Federico Rubén y Gladys Catalina Kilgelmann-Sucesores de Federico Benito Kilgelmann, y/o quienes se consideren con derecho al inmueble y que resultan desconocidos y/o contra todos los que se considere, propietarios y/o con derecho al Lote 12. ubicado en el Pasaje Cabeza 4827 de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos se transcriben las providencias que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Marzo de 2009. Por iniciada demanda ordinaria de usucapión contra Zarate, Osvaldo, Waldina Obando u Ovando de Kilgelmann, Kilgelmann Federico Rubén y Kilgelmann Gladys Catalina, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifiquen: Braga, Hadad y/o Selva. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Ríos, Juez; Dra. Beatriz Formo de Piedrabuena, Secretaria. Otra providencia: Santa Fe, 5 de Febrero de 2014. Previamente y a los fines notificadorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibase conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza y Dra. María Inés Ascuá de Leonowicz, Secretaria. Santa Fe, 10 de Marzo de 2014.

§ 33 226141 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VALENZUELA, BENJAMIN SERGIO LUIS s/Quiebra, Expte. Nº 1162, Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Benjamín Sergio Luis Valenzuela, argentino, casado, empleado, apellido materno Ceccaro, D.N.I.: 34.822.385, domiciliado realmente en calle Gaboto 4908 y constituyendo domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 11 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 226114 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SAUCEDO, YAMILA ALEJANDRA s/Quiebra, Expte. Nº 1305, Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Yamila Alejandra Saucedo, argentina, casada, empleada, apellido materno Arriola, DNI: 31.879.264, domiciliada realmente en calle Furlong 8457 y constituyendo domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 11 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 226112 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos VERA OSVALDO LEONEL s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Expte. Nº 904/2012 se ha dispuesto: Santa Fe, 03/02/2014. ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Osvaldo Leonel Vera, argentino, empleado, mayor de edad, DNI Nº 27.346.474, domiciliado realmente en Ruta Nacional Nº 11 km. 457 de la localidad de Sauce Viejo y domicilio legal constituido en calle Amenábar 3066 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces... Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 226107 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación y en los autos caratulados: RAPUZZI RUBÉN ANTONIO EMILIO s/Sucesorio, Expte. Nº CUU: 21-00027306-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén, Antonio Emilio Rapuzzi D.N.I: Nº 6.228.217, fallecido el 13 de Julio de 2.011, en la ciudad de Santo Tomé de ésta Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por la Ley 11287. Santa Fe, 17 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Marín, Juez - Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

§ 45 226140 Abr. 7 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados RODRIGUEZ, DORA CARMEN s/Sucesorio Expte. Nº 624/12, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Dora Carmen Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo lo resuelto en la Ley Nº 11.287 CPCC, por el término de ley. Santa Fe, 10 de Abril de 2013: Dr. Forno De Piedrabuena, Jueza. Dra. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

§ 45 226118 Abr. 7 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados RODRIGUEZ, DORA CARMEN s/Declaratoria de herederos Expte. N° 624/12 y su acumulado 332/13, MOYANO, PEDRO VICENTE s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pedro Vicente Moyano, L.E. N° 2.397.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo lo resuelto en la Ley N° 11.287 CPCC, por el término de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2014. Dr. Dávila, Juez. Dr. Hrycuk, Secretario. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 226117 Abr. 7 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos, en los autos caratulados TORRE, JOSE OVIDIO s/Sucesorio Expte. N° 1147 - año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante don José Ovidio Torre, D.N.I. N° 06.018.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 2 de Noviembre de 2013. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos tribunales. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario.

§ 45 226120 Abr. 7 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Velazquez, María Angélica, L.C. N° 5.381.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos "VELAZQUEZ, MARIA ANGELICA s/Sucesorio" Expte. N° 1221, año 2013, Santa Fe, 25 de Marzo de 2014, Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 226108 Abr. 7 Abr. 22

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: AMERATTO AMALIA TRANSITO MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 845/2013) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Doña Ameratto Amalia Transito María con DNI N° 4.614.655 para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 226100 Abr. 7 Abr. 22

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados "RAMIS JORGE TOMAS s/Sucesorio", Expte. N° 1181/2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don Jorge Tomas Ramis, con L.E. N° 6.205.205 para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 226097 Abr. 7 Abr. 22

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "DEROTIER, ELVIRA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 1, Año 2014, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Elvira María Derotier, -en vida- argentina, casada, D.N.I. N° 06.202.033, domiciliada en Villa Minetti, Pcia. de Santa Fe, hija de Luis Derotier y Lazara Benítez (Fdos.), nacida en Villa Minetti, Pcia. de Santa Fe, el día 06 de abril de 1950, y fallecida en Villa Minetti. Pcia. de Santa Fe, el día 14 de Diciembre de 2013. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 226128 Abr. 7 Abr. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DE CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/LÓPEZ DE BONETTO MARTA SULEMA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 263 Año 2013) cita y emplaza al deudor Marta Sulema López de Bonetto y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, de los inmuebles inscriptos en el Registro General de Santa Fe con fecha 15/07/1998 : Lote "a" Matrícula 1638364 Depto. San Cristóbal y Lote "b" Matrícula 1638365 Dpto. San Cristóbal; los cuales se encuentran afectados por hipoteca inscripta bajo el N° 80209 en la Matrícula N° 1638364/1638365 Sección Gravámenes del Registro General de la Propiedad de fecha 03/08/11 a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito \$ 49.512,50 (Pesos cuarenta y nueve mil quinientos doce con 50/100) con más la suma de 24.500,00 (Pesos veinticuatro mil quinientos) estimada prudencialmente para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente edicto es de cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 511 del C.P. C. y C. de Santa Fe. San Cristóbal, 28 de Febrero de 2014. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria.

§ 330 226136 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VALLEJOS ANA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 857/2013), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún sobre los bienes de la Sucesión de doña Ana Vallejos, L.C: 6.306.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica Edicto en el hall de tribunales y Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia M. Giampietri, (Secretaria). San Cristóbal, 27 de Marzo de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 226138 Abr. 7 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nro. 10 de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Ubaldo Ober Lepore, D.N.I. N° 6.234.400, fallecido en fecha 25/03/2003, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "LEPORE, UBALDO OBER s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 942/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley N° 11287 y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 28 de Febrero de 2014. Claudia M. Giampietri,

Secretaria subrogante.

§ 45 226137 Abr. 7 Abr. 22

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos: "REYNOSO, RAMONA GLORIA c/CASCO, VICENTE s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 852/2013, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, Declárese rebeldes al Sr. Vicente Casco y/o quien fuere propietario o se considere con derecho sobre la propiedad. Fdo Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 13 de Marzo de 2014.

§ 33 226068 Abr. 7 Abr. 9

Por estar así dispuesto en los autos: "CIFRE HNOS. S.R.L c/JOBZON O JOBSON, NATALIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 712/2013, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, declárese rebeldes a los demandados, Sres. Natalio Leónidas Jobzon o Jobson, Gregorio Atilio Jobzon o Jobson, Elias Salteño y quien fuere propietario del inmueble. Fdo Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria. Vera, 20 de Marzo de 2014.

§ 33 226066 Abr. 7 Abr. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SF), cita y emplaza a los herederos o sucesores de Filomena Nélica Ferraris de Bertero y de José García Blasco, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos: CHEMES OSCAR MARIO c/FERRARIS FILOMENA NELIDA y Otros s/Usucapión" Expte. N° 50/2013. Vera, 20 de Febrero de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 226102 Abr. 7 Abr. 11

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 408/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PICCATTO IGNACIO MARTÍN y ESCALANTE DE PICCATTO MARÍA E. s/Apremio.- Cítese por edictos a los demandados Piccatto Ignacio Martín Y a la Sra. Escalante de Piccatto María E., para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226072 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 359/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARANDA SERGIO RAMON s/Apremio. Cítese por edictos al demandado Aranda Sergio Ramón, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera Notifíquese. Fdo: DR. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226069 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de CIRCUITO ?5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 641/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PRADO ALEJANDRO s/Apremio.- Cítese por edictos al demandado Prado Alejandro, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226058 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1247/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOSA RAUL ALBERTO s/Apremio. Cítese por edictos al demandado Sosa Raúl Alberto, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera. Notifíquese.- Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226056 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. No 281 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/VILLALBA VICTOR s/Apremio", cítese de remate al demandado Víctor Villalba para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese".- Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226053 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de CIRCUITO ?5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 124/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ROSSO EDUARDO JAVIER s/Apremio.- Cítese por edictos al demandado Rosso Eduardo Javier, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera Notifíquese.- Fdo: DR. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226055 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié,

en los autos caratulados "EXPTE. N° 429 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERGERO FABIANA s/APREMIO", Cítese de remate al demandado Bercero Fabiana para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese". Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 226052 Abr. 7 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Fontana, Raquel Noemí, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "FONTANA, RAQUEL NOEMI s/SUCESORIO" Expte. N° 427/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 27 de Febrero de 2014. Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 226111 Abr. 7 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 140 - Año 2014 - NEBIOLO, JOSE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Nebiolo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Marzo de 2014. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

§ 45 226106 Abr. 7 Abr. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito n°4, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos: BARBOZA, ELSA MARIA G s/Sucesorio - Expte. N° 703/13, cita y emplaza a herederos, acreedores ó legatarios de Elsa María Griselda Barboza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista, (SF), 10 de Marzo de 2.014. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 45 226089 Abr. 7 Abr. 22
